



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La tecnología avanza de manera avasallante lo que provoca que lo que antes era imprescindible hoy sea insuficiente.

Hoy poder aplicar herramientas informáticas para el estudio es fundamental. Los colegios que no cuentan con estas condiciones sus alumnos a la hora de estudiar se encuentran relegados en sus posibilidades por no poseer una computadora.

Tecnológicamente Argentina ha avanzado mucho, pero hay muchos lugares de nuestro país que tanto educadores como alumnos no cuentan con las herramientas informáticas que la vida moderna exige.

El Programa "Conectar Igualdad" impulsado por el Gobierno nacional, de carácter inclusivo y en un marco de igualdad de oportunidades, lamentablemente ha resultado insuficiente, ya que en Río Negro todavía hay colegios que no han recibido las netbooks, si bien el objetivo de este programa es entregar estas computadoras portátil a todos los "estudiantes y docentes de las escuelas públicas secundarias, de educación especial y de los institutos de formación docente".

Es nuestro propósito que todos los estudiantes de nuestra provincia tengan los mismos derechos y oportunidades; de otro modo se produce una situación de discriminación incomprensible.

Es importante que se asegure una educación de calidad, que se respeten las diferencias entre las personas y que no importe el lugar donde vive ni condición social.

En el año 2013, en el Puerto de San Antonio Este, se abrió el Centro Educativo para Jóvenes y Adultos. Asisten al mismo alrededor de 20 alumnos y cuentan con 4 docentes que offician de tutores. Funciona de 18 a 22 horas en el edificio de la Escuela Primaria 304.

Las computadoras que usan actualmente sus alumnos pertenecen al establecimiento, las que lamentablemente no alcanzan, por lo tanto, ellos lo que solicitan es tener las netbooks asignadas por el "Programa Conectar Igualdad" y de esa manera no atrasarse en sus trabajos y estudios.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**Autor:** Jorge Armando Ocampos.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro, que vería con agrado, gestione ante el organismo correspondiente en Nación, con el fin de garantizar que el Programa Conectar Igualdad llegue al Centro Educativo para Jóvenes y Adultos del Puerto de San Antonio Este que funciona en la Escuela Primaria 304.

**Artículo 2°.-** De forma.